

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5743

DECRETO Nº <u>9916</u>/ 2019

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CATALAN VIDAL VIVIANA CELINDA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Roi	8-5743				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CONFITES, BEBIDAS, BAZAR Y PAQUETERIA, ARTICULOS DE ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE ROSARIO AGUIRRE 4164				
Nombre del Contribuyente	CATALAN VIDAL VIVIANA CELINDA				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	04/07/2019	Otorgación Nº	8-5743	Fecha	09/07/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el \$r. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE/ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/Med-/JCGOH/srr

SECRETARIA CO MUNICIPAL 4

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL





Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl